

Fortalecerá dirección municipal de Gestión del Riesgo e impulsará acciones a corto, mediano y largo plazo

Concepción aprueba plan para reducir el riesgo de desastres



En la votación estuvieron representantes de policías y la comunidad.

La acción permitirá abordar las amenazas del territorio, como los incendios, los sismos, derrumbes y deslizamientos de terreno.

Durante un Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres (Cogrid), la Municipalidad de Concepción aprobó su Plan Comunal para abordar distintas amenazas en el territorio en acciones coordinadas con distintas instituciones, como Carabineros y Bomberos.

El alcalde Héctor Muñoz manifestó que "esto nos permite ahondar en el trabajo coordinado que ya estamos haciendo, fortalecer a nuestra dirección municipal de Gestión del Riesgo e impulsar acciones de corto, mediano y largo plazo que nos permitan abordar las variadas amenazas que tenemos en nuestra zona, como los in-

cidios, los sismos, derrumbes y deslizamientos de terreno, emergencias con materiales peligrosos, tsunamis, entre otros". Muñoz encabezó una jornada con representantes de Carabineros, PDI, Bomberos, Conaf, Red de Prevención Comunitaria, además de los delegados municipales de Barrio Norte y Collao, y profesionales de la dirección municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, el comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción, Felipe Meneses, destacó que este paso "es un hito muy importante porque los planes de reducción de riesgo de desastres vienen a complementar los planes de

emergencia comunales, pero con la mirada de proyección para poder reforzar capacidades y disminuir vulnerabilidades y eso se hace mediante una declaración que hoy día hizo el municipio a través de esta propuesta de plan que ahora ya está aprobado en donde declara específicamente acciones a corto, mediano y largo plazo para poder avanzar en la línea de reducción de riesgo de desastres y dentro de eso, obviamente, Bomberos de Concepción está fuertemente comprometida para poder llevar adelante lo que se planificó y se aprobó".

La coordinadora de la Red de Prevención Comunitaria,

• Ley 21.364

El plan se enmarca en la Ley 21.364 del año 2021, que estableció el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred).

Myriam Mellado, señaló que este plan refuerza "la necesidad de trabajar en conjunto entre todos los actores del territorio: vecinos, vecinas, actores privados, públicos, el municipio. Esto es clave para lograr un impacto positivo en disminuir la ocurrencia de incendios y emergencias de todo tipo, entonces el llamado es a trabajar en conjunto y colaborativamente".